

Antofagasta, a quince de febrero dos mil veintitrés.

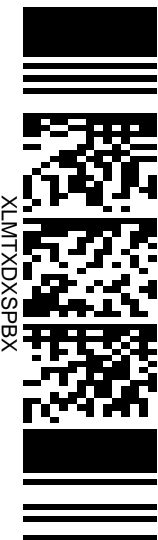
**VISTOS:**

Atendido el mérito de los antecedentes y teniendo además presente lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 18.287 y 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA con costas** del recurso, la sentencia apelada de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, dictada en causa Rol 11450-2021 del Tercer Juzgado de Policía Local de Antofagasta.

Se regula en medio (1/2) ingreso mínimo mensual las costas personales causadas en esta instancia.

Regístrese y comuníquese.

**Rol 145-2022 (PL)**



Pronunciado por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Jasna Katy Pavlich N., Juan Opazo L., Jaime Anibal Rojas M. Antofagasta, quince de febrero de dos mil veintitrés.

En Antofagasta, a quince de febrero de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.